

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal Valle de San Juan Tolima	Proceso: Pertenencia Demandante: Silvio Rojas González Demandado: Edith Mendoza Hernández Radicación: 2022-00038-00 Asunto: Corre traslado ocnestación
---	--	---

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Valle de San Juan, Tolima, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

De la contestación de la demanda de pertenencia realizada por la demandada EDITH MENDOZA HERNANDEZ, córrasele traslado al demandante SILVIO ROJAS GONZALEZ por el término de tres (03) días para lo de su competencia.

Por otra parte, ADMITASE la demanda de reconvencción interpuesta por EDITH MENDOZA HERNANDEZ por intermedio de apoderado y córrasele traslado a SILVIO ROJAS GONZALEZ por el término de veinte (20) días contados a partir de la notificación por estado del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,



FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA